

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7573 *Resolución de 27 de abril de 2010, del Ayuntamiento de Gijón (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 9 de enero de 2010 (número 6) y de 16 de marzo de 2010 (número 62) aparecen publicadas las bases y la convocatoria para la provisión de plazas.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia se ordena la convocatoria de la siguiente plaza de turno libre:

Una plaza de Director de Programas, en régimen de derecho laboral. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Las instancias para solicitar tomar parte en las pruebas que se celebren, se presentarán en un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado anuncio de la respectiva convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a las pruebas que se convoquen se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Gijón, 27 de abril de 2010.—El Concejal Delegado de la Alcaldía, Santiago Ramón Martínez Argüelles.